

Martes, 14 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva MC 02/2023 Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 13/09/2023, aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos n.º 02/2023 modalidad de crédito Extraordinario y Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

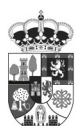
Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Modalidad	Importe (€)
Progr.	Económica			
231	22612	Gastos diversos. Materia Ludoteca	S.C.	500,00
334	62904	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Proyecto Pueblos inteligentes	S.C.	1.550,00
135	626	Maquinaria, utillaje e instalaciones técnicas. Protección Civil	C.E.	1.161,60
338	22609	Gastos diversos. Actividades culturales y deportivas	S.C.	6.000,00



Martes, 14 de noviembre de 2023

450	21300	Administración general de infraestructuras. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	S.C.	2.500,00
459	619	Otras infraestructuras. (material y suministro servicio de obras, electricidad, ...)	S.C.	27.000,00
920	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	S.C.	25.000,00
241	143	Otro personal. Fomento de empleo	C.E.	25.000,00
161	631	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Terrenos. Abastecimiento domiciliario de agua potable. Obra sondeos, pozos y conducción de agua.	C.E.	25.000,00
161	63301	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Instalación Domotización del Servicio.	C.E.	10.000,00
231	625	Mobiliario urbano. Promoción Social. Adquisición de dos elementos para albergar tapones.	C.E.	2.000,00
454	600	Inversiones en terrenos. Caminos vecinales. Obra Paseo Fuente la Cesta	C.E.	44.000,00
1532	214	Vías públicas. Elementos de transporte.	S.C.	3.000,00
1532	22103	Vías públicas. Combustibles y carburantes.	S.C.	2.500,00
920	632	Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios. Edificios.	C.E.	6.000,00



Martes, 14 de noviembre de 2023

		Obra división espacios en Ayuntamiento y equipamiento.		
161	63302	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Adquisición de contadores	C.E.	2.000,00
231	60906	Resto obra Fase II Residencia	S.C.	24.160,94
		TOTAL		207.372,54

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.	RTGG2022	
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2022	207.372,54
			TOTAL INGRESOS	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castañar de Ibor, 9 de noviembre de 2023

Verónica Díaz López

ALCALDESA-PRESIDENTA

